

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA. En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día catorce de Febrero

de mil novecientos noventa y siete ante mí el Notario

CUANTIA : INDETERMINADA . Quinto de este Cantón, Doctor Edgar Patricio Terón Gra

da, comparece el señor Ingeniero Fernando Yépez Cabrera,

l.o.r. Df : 1-2-3. COPIAS . de estado civil casado, en

su calidad de Gerente General de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA. según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante .

El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien desconocer doy fé, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de Reforma de Estatutos de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA. , de conformidad con las siguientes cláusulas : PRIMERA . - Compareciente . - Comparezca a la suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero

ro. FERNANDO YEPEZ CABRERA , en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía ASESORIA , REPRESENTACION , COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega y un cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios , celebrada el día lunes trece de enero de mil novecientos noventa y siete , cuya Acta se eleva a escritura pública . - S E G U N D A . - Antecedentes . - - Uno . - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito , Doctor Nelson P. Chávez Muñoz , el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres , debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , el cinco de febrero de ese mismo año , se constituyó la Compañía ASESORIA REPRESENTACION , COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA. -- Dos . - En sesión celebrada el día lunes trece de enero de mil novecientos noventa y siete la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía , resolvió por unanimidad modificar el objeto social de la compañía e introducir algunas otras reformas a los Estatutos , conforme consta del Acta que se eleva a escritura pública . - T E R C E R A . - Reforma de Estatutos . - Con estos antecedentes , el compareciente señor Ingeniero Fernando Yépez Cabrera , en su calidad de Gerente de la Compañía y en su nombre y representación , dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios , tiene a bien elevar a escritura pública , la copia certificada de la sesión respectiva de lunes trece de enero de mil novecientos noventa y siete , que la presenta al señor Notario , a fin de que sea transcrita en esta escritura , con lo que quedan debidamente instrumentadas y formalizadas las resoluciones de dicha Junta General , conforme así

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

---lo declara en su calidad de Gerente de la Compañía ASESORIA ,
 REPRESENTACION , COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA. --
 En consecuencia la reforma de Estatutos tendrá pleno valor y vi-
 gencia de acuerdo al tenor indicado anteriormente y al del Acta-
 de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de -
 trece de enero de mil novecientos noventa y siete , que usted -
 señor Notario se dignará protocolizar en esta escritura . - ACTA
 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COM-
 PAÑIA ASESORIA,, REPRESENTACION , COMERCIALIZACION PETROLERA --
 ARCOIL CIA. LTDA . - Quito , lunes trece de enero de mil nove --
 cientos noventa y siete . - En la ciudad de Quito , a los trece-
 días del mes de enero demil novecientos noventa y siete , en el-
 local de la Compañía situado en la Avenida de la República núme-
 ro mil setecientos ochenta y tres , a las quince horas , se reú-
 nen los socios de la Compañía ASESORIA , REPRESENTACION , COMER-
 CIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA., señores Ingeniero Fer -
 nando Yépez Cabrera y señorita María Fernanda Yépez Castro , quie-
 nes integran la totalidad del capital social , de conformidad -
 con el siguiente cuadro : SOCIO Ingeniero Fernando Yépez Cabre -
 ra . Número Participaciones cuatro mil quinientas cincuenta . --
 VALOR cuatro millones quinientos cincuenta mil sucres . - SOCIO:
 María Fernando Yépez Castro . Número Participaciones seiscientos
 cincuenta . - VALOR seiscientos cincuenta mil sucres . - Total -
 Número Participaciones : cinco mil doscientas . - Total Valor :-
 cinco millones doscientos mil sucres . - Preside la presente Jun-
 ta General , la Presidenta Titular señorita María Fernanda Yépez
 Castro y actúa como Secretario el Gerente señor Ingeniero Fer -
 nando Yépez Cabrera . - Establecido el quorum reglamentario , -

02



1. La señorita Presidenta dispone que de conformidad con la Ley se
2. elabore la lista de concurrentes , con la constancia de las par-
3. ticipaciones que representan y los votos que les correspondan .

4. La señorita Presidenta declara instalada la Junta General Extra-
5. ordinaria Universal , de conformidad con lo que dispone el Artí-
6. culo doscientos ochenta de la Ley de Compañías al estar presente
7. la totalidad del capital social . - La señorita Presidenta somete
8. a consideración de los socios la celebración de la Junta General
9. y el asunto materia de la presente sesión que es : Reforma de los
10. Estatutos de la Compañía , lo que es aceptado por unanimidad . -

11. El señor Gerente expone los antecedentes y razones para proceder
12. a la Reforma de los Estatutos , luego de lo cual la Junta General
13. adopta por unanimidad las siguientes resoluciones : PRIMERA . ---

14. Los señores por unanimidad resuelven reformar el objeto social de
15. la compañía a introducir otras reformas de conformidad con lo si-
16. guiente : I - La cláusula Segunda de los Estatutos dirá : SEGUN-

17. DA . - OBJETO : La Compañía tendrá por objeto lo siguiente : Uno.

18. Asesoramiento , representación , comercialización nacional e in-
19. ternacional de hidrocarburos , productos afines , químicos y pe-

20. troquímicos ; Dos.- Entrenamiento y provisión temporal de perso-
21. nal técnico y administrativo y coordinación de eventos de capaci-

22. tación ; Tres.- Exploración y explotación minera metálica y no me-
23. tálica ; Cuatro.- Planificación y ejecución de obras civiles y de

24. ingeniería en general ; Cinco.- Planificación ambiental , elabora-
25. ción de estudios de impacto ambiental , planes de manejo ambiental

26. evaluación y auditorías ambientales , monitoreos ambientales , re-
27. forestación , manejo de desechos , implementación de planes de

28. contingencia ; Seis.- Limpieza , tratamiento y remediación de áreas---

De
cable
lo
Jabo

1 ---contaminadas ; Siete.- Comercialización de equipos , insumos-
 2 y bienes para la industria y el hogar ; y , Ocho .- Actuar como-
 3 agente , representante o apoderado de personas , naturales y ju-
 4 rídicas , nacionales o extranjeras cuya actividad esté relaciona
 5 da con su objeto social . - Para el cumplimiento de su objeto , -
 6 la compañía podrá realizar todos los actos y celebrar todos los-
 7 contratos permitidos por la Ley . - II .- Reformar el numeral -
 8 Uno) de la Cláusula Décimo Segunda , con el siguiente texto : --
 9 DECIMO SEGUNDA . - CONVOCATORIA Y QUORUM . - Uno) Las Juntas Ge
 10 nerales , Ordinarias y Extraordinarias , serán convocadas con -
 11 ocho días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para -
 12 la reunión , mediante comunicaciones escritas que se enviarán a -
 13 las direcciones registradas por los socios . En dicho lapso no -
 14 se contará con el día de la convocatoria ni con el de la celebra
 15 ción de la Junta . - III . - Modificar la designación del Geren
 16 te por la de Gerente General . Por manera que en todas las men -
 17 ciones que se hacen en los Estatutos de la palabra Gerente , se
 18 rán reemplazadas por las de Gerente General . - T E R C E R A . -
 19 De acuerdo con la Ley , se autoriza al Ingeniero Fernando Yépez-
 20 Cabrera , para que en su calidad de Gerente y Representante Le -
 21 gal y como su mandatario especial realice los trámites encamina
 22 dos a lograr la legalización de la reforma de los Estatutos de -
 23 la compañía , resuelta en la presente Junta General Extraordina
 24 ria Universal de Socios , suscribiendo la respectiva escritura -
 25 pública . - No habiendo otro asunto que tratar se concede un re
 26 ceso para la redacción del Acta . - Reinstalada la sesión y una
 27 vez leído el Acta y sus anexos por el señor Secretario , se la -
 28 aprueba sin modificaciones a las diecisiete horas , momento en -

0003

*cambio
 antes
 esa
 por
 la
 prisa*

Asesoría, Representación, Comercialización Petrolera

N O M B R A M I E N T O

Quito, febrero 8 de 1993

Señor Ingeniero
Fernando Yépez Cabrera
Ciudad.-

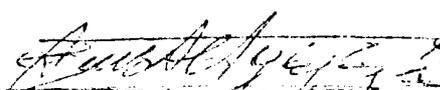
De mis consideraciones :

En el Acto Constitutivo de la Compañía Asesoría, Representación, Comercialización Petrolera, ARCOIL, CIA. LTDA., se tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente relegado.

Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- La compañía se denomina Asesoría, Representación, Comercialización Petrolera, ARCOIL, CIA. LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, el período de duración del cargo es de cinco años y el nombramiento se otorga a favor del Sr. Ing. Fernando Yépez Cabrera.
- 2.- EL GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución, otorgada el 4 de enero de 1993, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Nelson P. Chávez, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 157 de enero 25 de 1993 e inscrita el Registro Mercantil el 5 de febrero de 1993.

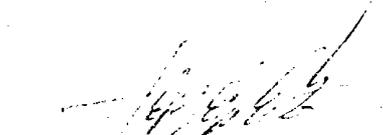
Al formular los mejores votos por el éxito de su gestión reitero a usted el testimonio de mi más alta consideración.


~~Anibal Yépez Zambrano~~
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA, ARCOIL, CIA. LTDA., para el que he sido elegido, en los términos del presente nombramiento.



Quito, febrero 8 de 1993


Ing. Fernando Yépez Cabrera
GERENTE GENERAL

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Va
conforme con lo facultado por el Art. 170. del Decreto
Nº 2.506, publicado en el Registro Oficial Nº 23 del 12 de Julio
de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Orgánica, Doy fe
que la copia que antecede es igual al documento original
presentada al infrascripto Notario.
Quito, _____ 2 - FEB 1993

Dr. Hugo Carnejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7.04 del Re-
gistro de Nombres y Apellidos. Folio 124
Quito a 11 FEB. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO

DR. GUSTAVO GARCIA ESCOBAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NACIONAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CIDADANIA 0+003630+-0

YEPEZ CABRERA JULIAN FERNANDO

17 MARZO 1.950

ARCHI/TULCAN/TULCAN

01 052 00153

ARCHI/TULCAN

TULCAN 60



[Handwritten signature]

ECUATORIANA V33+3V222
CASADO ROSA MARIA CAETRO
SUPERIOR ING. DE PETROLEOS
ANTIBAL YEPEZ
BLANCA CABRERA
QUITO 23-03-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

000005



4325
ALREY

TSE REPUBLICA DEL ECUADOR TSE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES JUNIO 1998

06-07-97 370-294 00036304-0
YEPEZ CABRERA JULIAN FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

En----

1. mandado : " cumplimiento " - VALE -

2.
3.
4.
5. Se otorgó ante mí y en fe de
6. ello confiero esta TERCERA copia certificada , firmada y se-
7. llada , en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento .

8.
9.
10.
11. Dr. Edgar Patricia Terán Granda
12. NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
13.
14.
15.

16. RAZON : POR RESOLUCION 584 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO EN
17. CURSO SE APRUEBA EL PRESENTE INSTRUMENTO , PARA LOS FINES
18. LEGALES CONSIGUIENTES SIENDO RAZON DE ESTE PARTICULAR EN LA
19. MATRIZ CELEBRADA ANTE MI . QUITO A ONCE DE ABRIL DE MIL
20. NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE . --

21.

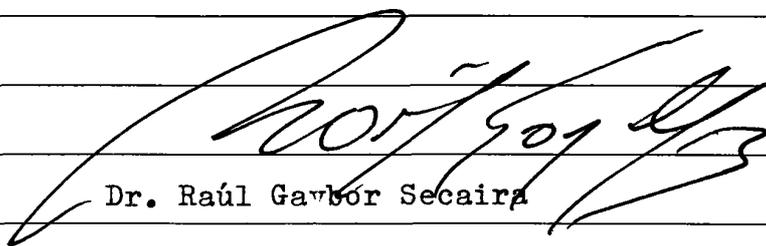


22.
23. Dr. Edgar Patricia Terán G.
24. Notario Quinto
25. Quito

26.
27.
28.

Z O N :- Tomé noataal margen de la matriz de la Escri-
tura Pública de Constitución de la Compañía de la Apro-
bación de la Reforma de estatutos de la Compañía cons-0006
tante de este Instrumento Público , Mediante Resolu--
ción Nº 97.1.1.1.0564 , de fecha once de Marzo de mil
novecientos noventa y siete , dictada por el Intenden-
te de Compañías de Quito .- Quito , a veinte y tres
de Abril de mil novecientos noventa y siete .-


NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA


Dr. Raúl Gaybor Secaira

NOTARIO VIGESIMO QUINTO



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 11 de marzo de 1997, bajo el número 1051 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 264 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, a Fs 450 Vta. Tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia ASESORIA, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION PETROLERA ARCOIL CIA. LTDA.- Otorgada el 14 de febrero de 1997, ante el Notario QUINTO del cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA.- Se fijó un extracto signado con el número 0756.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10427.- Quito, a siete de mayo de mil novecientos noventa y siete .- EL REGISTRADOR.-

cja.-

